BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 57.- de fecha 20 de noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 8.-

AUTOMOTOR S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 81/12 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 113/12 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 14 de noviembre de 2012, referentes al Llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 100/2012 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS MARCAS HYUNDAI Y MITSUBISHI DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 17, Acta N° 41 de fecha 18 de setiembre de 2012; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 553/12 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 18 de abril de 2012; el Acta U.O.C. N° 50/12 de Apertura de Sobres de fecha 25 de octubre de 2012; la nota DSG-DS N° 480/12 del Departamento de Logística de fecha 1 de noviembre de 2012; el informe UOC – 50/2012, el memorando GPL.UOC.CM.LI. y CO. N° 439/12, la providencia y la nota U.O.C. N° 120/12 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 25, 30 de octubre, 5 y 14 de noviembre 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma **AUTOMOTOR S.A.** los **Lotes N°s. 4, 5, 6 y 7** del Llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 100/2012 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS MARCAS HYUNDAI Y MITSUBISHI DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 17, Acta N° 41 de fecha 18 de setiembre de 2012, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", por un monto máximo de guaraníes ciento sesenta millones (₲.160.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes ochenta millones (₲.80.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el plazo de doce (12) meses a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada y de conformidad al siguiente detalle:

LOTE N°	Marca HYUNDAI	Monto mínimo en ₲ (I.V.A. Incluido)	Monto máximo en ₲ (I.V.A. Incluido)
4	Hyundai Santa Fe – Modelo 2010 – Gasolero – 4x4.	80.000.000.-	160.000.000.-
5	Hyundai Santa Fe – Modelo 2011 – Gasolero – 4x4.		
6	Hyundai Santa Fe – Modelo 2011 – Gasolero – 4x2.		
7	Hyundai Minibus H1 – Modelo 2011 – Gasolero – 4x2.		

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

RR
ADJUDICA AUTOMOTOR – MANTENIM VEHICULOS HYUNI MAQ.4

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 57.- de fecha 20 de noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 8.-

AUTOMOTOR S.A. – ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **AUTOMOTOR S.A.,** conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 17, Acta N° 41 de fecha 18 de setiembre de 2012, la Carta Oferta de la adjudicataria presentada en fecha 25 de octubre de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **AUTOMOTOR S.A.** por la citada contratación, en base a los términos de esta Resolución, las condiciones generales aprobadas por Resolución N° 17, Acta N° 41 de fecha 18 de setiembre de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTEN." – Objeto del Gasto 240 - Programa 1: Dirección y Administración del B.C.P.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-
ROLAND HOLST WENNINGER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

BARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL

RR
ADJUDICA AUTOMOTOR – MANTENIM VEHICULOS HYUMDAI
MAQ.4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.